



RECTOR

Santiago, noviembre 20 de 1985.
R-596-85.

Eminencia Reverendísima :

Por la presente, pongo en su conocimiento los resultados del estudio hecho por la Pontificia Universidad Católica de Chile, sobre el "Proyecto de Esquema para un Documento Pontificio sobre las Universidades Católicas".

La PUCCH agradece que se la haya consultado, especialmente al considerar que la participación en la elaboración de un documento de este tipo ha de facilitar sin duda su posterior recepción y aplicación.

El "Proyecto" fue puesto en conocimiento del Consejo Superior de la Universidad en el mes de junio. Su estudio fue encargado a la "Comisión para el estudio de la doctrina y objetivos de la Pontificia Universidad Católica de Chile", organismo permanente integrado por las siguientes personas :

Monseñor Jorge Medina Estévez, Vice-Gran Canciller PUCCH,
Raúl Lecaros Zegers, Secretario General,
Rafael Vicuña Errázuriz, Director General Académico,
Josefina Aragonese Alonso, Decano Facultad de Educación,
Andrés Rodríguez Pérez, Secretario de la Comisión,
Jaime Náquira Riveros, Vice-Decano de la Facultad de Derecho,
P. Eliseo Escudero Herreros, Decano Facultad de Teología,
Fernando Moreno Valencia, Profesor Instituto de Ciencias Políticas,
Ernesto Livacić Gazzano, Profesor Instituto de Letras,
y el suscrito, Rector de la PUCCH.

Esta Comisión sesionó semanalmente dando término a su trabajo el día 7 de noviembre. El Consejo Superior aprobó las proposiciones en su sesión del 15 del mismo mes. En el curso del estudio se recibieron y analizaron las observaciones de las Facultades de la Universidad que fueron informadas a través de sus Decanos.

EMMO. Y RVMO.
SEÑOR CARDENAL
WILLIAM BAUM
PREFECTO SAGRADA CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA
CIUDAD DEL VATICANO

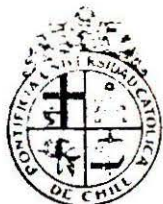


RECTOR

El "Proyecto" considerado en general ha sido recibido con un juicio positivo. Se piensa que él puede contribuir a proteger la identidad católica de las Universidades, así como su justa autonomía y las libertades académicas.

Las modificaciones que se proponen, buscan principalmente una mejor ordenación de las materias. Sin embargo, se han introducido algunos cambios que conviene destacar.

- 1.- En los puntos 15 a 19 del "Proemio", se han introducido modificaciones que tienden a precisar el carácter católico de las Universidades, y sus implicaciones.
- 2.- En los puntos 29 y 30 del "Proemio", se ha procurado plantear la relación entre fe y ciencia de modo de evitar expresiones equívocas. Se ha recurrido, en el punto 29, principalmente a textos del Magisterio.
- 3.- En los artículos 8 - 9; 14 - 15 de las Normas, se procura clarificar el rol que corresponde al Obispo Diocesano, al Gran Canciller y a la Conferencia Episcopal. Pensamos que en este punto es necesaria la máxima claridad. No parece que sea conveniente ampliar las atribuciones de las Conferencias Episcopales. En cambio, y dado el influjo universal de una institución de saber (punto 15 del Proemio), es aconsejable una vinculación muy efectiva con la Santa Sede.
- 4.- Los artículos 27 - 29 incorporan la experiencia de la PUCCH en un asunto delicado. En caso de que una Universidad funcione en el territorio de varias diócesis (Sedes Regionales, p. ejemplo), recomendamos que la designación de los agentes pastorales corresponda al Gran Canciller, con el consentimiento del Ordinario del lugar. Parece que este procedimiento es necesario para la unidad de la institución y la coherencia de la acción pastoral.
- 5.- En diversos artículos de las Normas, así como en el Proemio, se expresa la importancia que se asigna en la PUCCH a la vinculación con la Santa Sede, de la cual se espera el apoyo doctrinal y la tutela de nuestras libertades académicas.



RECTOR

- 6.- Entre las contribuciones emanadas de las Facultades, hemos estimado interesante la efectuada por el Sr. Decano de la Facultad de Filosofía, Prof. Juan de Dios Vial Larraín, al Proemio del documento, la cual no se prestaba a ser incorporada orgánicamente en el texto. Atendiendo a los deseos de la Sagrada Congregación de estudiar todas las sugerencias que se hicieran al Proyecto, nos ha parecido oportuno enviar dicha proposición como un documento separado.

Con sentimientos de la mayor consideración y aprecio, quedo de V.E.R. atto. y S.S.

